

# NOVENA CARTA PASTORAL

QUE

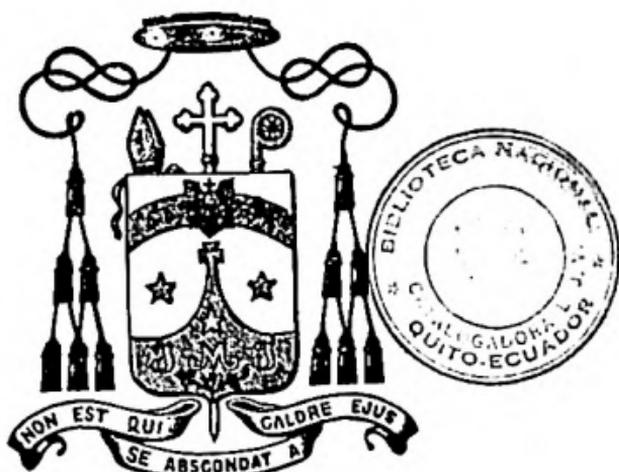
EL ILUSTRISIMO Y REVERENDISIMO

SR. D. D. MANUEL MARIA POLIT

OBISPO DE CUENCA

DIRIGE A LOS FIELES DE SU DIOCESIS

SOBRE EL ORDEN Y LA LEY MORAL



CUENCA

Imprenta del Clero

1912

Nos, Dr. D. Manuel María Pólit,  
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,  
**OBISPO DE CUENCA.**

---

*A nuestro Venerable Capitulo Catedral, al Clero Secular y al Regular, y á todos los fieles católicos de nuestra Diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.*

*Lex Domini immaculata, convertens animas.*

La Ley del Señor es perfecta : ella es la que transforma las almas.

(SALMO XVIII, v. 8.)

*Vbles. Hermanos y amados Hijos en Nuestro Señor Jesucristo :*

Antes que termine este santo tiempo de la Cuaresma, estos días que la Iglesia llama de salvación, *dies salutis*, y resucitemos todos con Cristo, de cuyo cuerpo místico somos miembros, deseamos dirigiros la palabra, como vuestro Pastor, para que se fijen muy adentro en vuestra mente y corazón ciertas ideas y sentimientos, que han de ser el norte de vuestra vida

cristiana. ¡Qué tiempos tan calamitosos los que estamos atravesando!.... Durante los últimos meses no parece sino que un torrente de iniquidades, escándalos y desgracias se ha precipitado sobre nuestra desventurada Patria, acumulando ruinas, ocasionando millares de víctimas y males sin cuento, que la tienen desangrada, casi exánime. Así como en los desastres del mundo material, tras algún tremendo terremoto ó la espantable erupción de alguno de nuestros volcanes, la atmósfera se nubla é impide la clara visión de las cosas; así también en el orden moral, los trastornos sociales, los crímenes públicos y sus fatales consecuencias, dejan á menudo oscurecida y ofuscada por algún tiempo la conciencia, que es la vista del alma. Y no hay peligro mayor que esta ceguera, supuesto que, según la enseñanza de nuestro Divino Salvador en el Evangelio, nuestros ojos son como la lámpara de nuestro cuerpo: si están brillantes y transparentes, todo el cuerpo se halla dentro de la luz; mas si se dañan, cae en la oscuridad. "Mira pues, concluye Nuestro Señor, que la luz que está en ti no se vuelva tinieblas." *Vide ergo, ne lumen quod in te est, tenebrae sint.* (1) Limpiemos por lo tanto los ojos de nuestra alma, que son la conciencia, para que nunca jamás confunda el bien y el mal, el vicio y la virtud, el hecho y el derecho, lo que es de Dios y lo que es del hombre; para que reconozca siempre la senda trazada por la Ley moral, esta divina palabra que es luz de nuestros caminos, en este valle del destierro por donde hemos de ir al cielo. *Lucerna pedibus meis verbum tuum, et lumen semitis meis.* (2)

Todo cristiano, por pequeño que sea, si no quiere abismarse por el despeñadero de la ignorancia, se ha de formar un concepto claro del orden y la Ley moral; ha de tener acerca de este punto convicciones tan arraigadas y profundas, que todos los errores y engaños, todos los halagos y astucias, todos los sucesos, por más extraordinarios é incomprensibles que parezcan, no sean capaces de apartarle una línea de la rectitud que Dios le muestra y le exige para sus pensamientos, palabras y obras, para su conducta en general.

(1) Luc. XI, 31.

(2) Psal. cxviii, 105.

Subamos por un instante, con la inteligencia que Dios nos ha dado, hasta el seno mismo de la Divinidad. Ahora bien, hablando con lenguaje y modo humano, que es el único de que disponemos para tratar del Sér Divino, decidnos, ¿no tendrá Dios ideas fijas, Él que es la Sabiduría infinita y eterna, inmutable y omnipotente? ¿no se habrá propuesto un fin y sabrá cómo conseguirlo? ¿no habrá conocido y no conocerá siempre las relaciones que deben existir entre los seres que Él mismo ha creado en el tiempo, conforme al plan divino, concebido desde toda eternidad? Nuestra razón con evidencia nos responde que sí, y que en Dios existe la norma y medida de todo el universo, una Ley eterna, invariable é intangible. Esta Ley es la que, aplicándose de manera necesaria é indefectible á los seres materiales, gobierna tan magníficamente el mundo físico, y hace que éste nos manifieste la existencia y gloria de su Criador; porque, según doctrina del Apóstol, lo invisible de la Divinidad se patentiza y comprende hasta cierto punto por medio de las cosas visibles. (1) Estas leyes que rigen el universo material con maravillosa precisión, así los millones de astros que giran en el espacio sin tropiezo alguno, en orden silencioso, por sus órbitas inmensas, desde hace innumerables años, como la última brizna de yerba que nace en la oquedad de la peña, ó el más diminuto animalillo, que apenas puede percibir el microscopio; estas leyes, que la ciencia se ufana de ir descubriendo poco á poco, á costa de tanto estudio y labor, no son más que un reflejo de la Ley eterna, y nos sirven de garantía para cerciorarnos de que esta ley también trasciende á los seres espirituales.

En efecto, mucho más admirable se nos manifiesta en el orden moral, esto es, en el que existe entre las criaturas racionales y libres, en las que más clara y hondamente ha quedado impreso, por decirlo así, el sello del Supremo Hacedor. ¡Cómo! ¿Dios, que ha dotado á los hombres de esa como participación de su entendimiento y voluntad, no sabrá gobernarlos? Tan sabio, poderoso y bueno en el orden físico del universo, ¿no lo será, no se mostrará muchísimo más en el

(1) Rom. I, 20.

orden moral, tan superior á aquél? Solo que Dios Nuestro Señor sabe conformarse perfectamente con la naturaleza de cada una de sus criaturas: de una manera gobierna á la piedra inerte sin vida, de otra á la planta que germina y crece, y al animal que se mueve y siente; asimismo, comprendámoslo bien, á los hombres inteligentes y libres los gobierna de un modo digno de sí y digno de ellos, por medio de su razón, sin violentar su libertad, de suerte que obren racional y libremente para alcanzar su fin. Por esto el autor inspirado del libro de la Sabiduría exclamaba: "¡Oh Señor Dios! tú cuidas de todas las cosas, . . . y con suma ponderación nos gobiernas": *Deus, cui cura est de omnibus . . . et cum magna reverentia disponis nos.* (1)

Dios Nuestro Señor, por ser infinitamente perfecto, al crear á los hombres no puede proponerse otro fin que á sí mismo, esto es, su propia gloria exterior, á la cual no podría renunciar, é infaliblemente la consigue. Mas en su infinita bondad quiere también que el hombre alcance libremente el fin particular que le ha asignado, y es su felicidad fincada en la posesión misma de Dios. Para cuyo fin ha de enderezar el hombre, haciendo buen uso de su libertad, todos sus pensamientos, palabras y actos, por donde quiere el Señor que vayan, respetando y observando aquellas relaciones necesarias que Él mismo ha establecido de sus criaturas inteligentes y libres para con Él, y luego entre ellas, toda vez que juntas y en sociedad deben vivir.

Hé aquí, pues, ya se revela á nosotros estotra aplicación de la Ley eterna, que es la Ley moral, ó como solemos llamarla, la Ley natural, porque la tenemos grabada en nuestra propia naturaleza. Apenas sale del letargo en que nace nuestro entendimiento, apenas empieza á conocer, ya oye los primeros dictados de esta Ley que le dice con imperio, no sólo: esto es bueno, eso es malo; sino también: haz esto, no hagas aquello. Esta voz no es otra que la de la conciencia moral,

(1) Sap. XII, 13, 18.

intérprete fiel de la Ley natural dentro de nosotros mismos. No, no puede equivocarse respecto á los primeros principios, por más que no logre por sí sola sacar todas las consecuencias: no puede confundir en sí el bien y el mal, lo justo y lo injusto, hacer que en el orden moral lo blanco sea negro y lo negro blanco.

Ved al niño, cuando ya despunta en su alma la luz de la razón, cómo sabe que debe reverenciar y obedecer á sus padres, que esto es bueno, y malo por el contrario rebelarse contra ellos y ofenderlos. No hay pueblo antiguo ó moderno donde no se sepa, que es inicuo dañar al prójimo sin motivo alguno, corresponder con ingratitud á un beneficio. ¿ Pretenderá alguien que los hombres han desconocido nunca de buena fe el derecho que cada cual tiene á su persona, ó á su propia vida, y aun á su trabajo?.....

Esta Ley natural, como aplicación que es de la Ley eterna al orden moral, participa de sus propiedades, y viene á ser como ella en su esencia, universal, perpetua é inmutable. Lo que ha sido al principio del mundo lo será al fin; la norma que prescribe para una raza ó nación es la misma que para cualquier otra; y aún añadiremos que rige al hombre salvaje lo propio que al más civilizado, con la única diferencia de que el primero, infeliz, la conoce en confuso y por tanto está menos obligado, al paso que el segundo escucha más distintamente sus dictámenes y es mucho más responsable.

Esta es la ley que cada alma, criada por Dios, trae consigo á la vida, cual irradiación primera del Verbo Divino, que á nadie se niega; pues, como dice el Evangelista San Juan: " Existía ya esta verdadera luz, que ilumina á todo hombre que viene á este mundo": *Erat lux vera quae illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum.* (1). Ya el Salmista lo había siglos antes cantado, bajo la inspiración del Espíritu Santo:

(1) Joan. I, 9.

"En nosotros, oh Señor, está impresa la luz de tu rostro:"  
*Signatum est super nos lumen vultus tui, Domine.* (1)

¡Ay! por desgracia, después del pecado original de nuestros primeros padres, y por el desorden consiguiente causado en nuestra naturaleza, aquella luz ha menguado y queda, diremos así, velada. Las pasiones rebeldes del hombre culpable le ciegan la vista del alma, le arrastran y precipitan en el crimen, sin que por ello tenga disculpa. "Los hombres devanearon en sus pensamientos, dice el Apóstol, y su corazón insensato quedó lleno de tinieblas." (2) "Por esto, añade, entrególes Dios á los deseos de su propio corazón, y á pasiones ignominiosas." (3) Castigoles con un diluvio de aguas, y esto no obstante continuaron tan perversos, que el culto del verdadero Dios y el temor de su santa Ley apenas se conservaban en la familia de Abraham, á quien por tanto sacó el Señor de en medio de su parentela, y con su linaje formó al pueblo escogido, que hubo de ser probado en la servidumbre de Egipto, y al fin libertado por Moisés fué conducido al través del desierto á la tierra prometida. Entonces fué cuando el mismo Dios, compadecido del género humano, se dignó, por una revelación llena de tremenda majestad en la cima del monte Sinaí, entregar al gran caudillo de los hebreos las dos tablas del Decálogo, de aquella que en adelante había de llamarse por excelencia *Ley de Dios*, la misma en suma que pusiera desde un principio en los corazones de los hombres, pero que manchada y borrada en parte por el pecado, volvía á resplandecer íntegra y pura, siendo ya ley positiva y escrita, cual faro luminoso en el mar siempre agitado de la humanidad. Los israelitas tornaron al recto sendero de la Ley moral, que venía á ser para ellos también religiosa; pero los gentiles ¡cuán lejos andaban, siempre á oscuras y á tuntas! Aun los mismos israelitas la torcieron y desvirtuaron en parte con sus meticulosas observancias y sus falsas máximas, propias de la dureza de su corazón. Así fué, hasta que el Mesías, anunciado por los Profetas, el Verbo Divino humanado, Nuestro Señor Jesucristo apareció en

(1) Psal. IV, 7.

(2) Rom. I, 21,

(3) Ibid, 24, 26.

la tierra para restablecer toda justicia y poner el sello de perfección á la Ley moral, desvaneciendo las dudas y derramando torrentes de luz, que van poco á poco disipando las tinieblas del error y del pecado. La Ley natural y divina del paraíso y del Sinaí llega á tener su más cabal y perfecta expresión en la Ley y la moral cristiana, cuyas principales líneas son siempre universales, inmutables y eternas. Nuestro Divino Salvador lo afirmaba con verdad infalible: "Yo no he venido á relajar la Ley, sino á perfeccionarla." *Non veni solvere legem, sed adimplere* (1). Esto lo dijo en su admirable sermón de la montaña, ¡y qué bien fué purificando en su discurso el oro de la Ley de toda escoria mezclada con ella por los hombres! Habían reducido los judíos el deber moral á la letra de la Ley, á los actos exteriores; y Jesucristo manda que se la observe de corazón, que se adore á Dios en espíritu y en verdad. No basta ya no matar: es preciso no guardar rencor ni mala voluntad con el prójimo, no ofenderle ni injuriarle. Habían ellos justificado la venganza, con su llamada ley del talión: ojo por ojo, diente por diente; y el mansísimo Jesús ensalza sobre todo y prescribe el perdón de los enemigos: "Amad á vuestros enemigos, dice, haced el bien á los que os odían; orad por los que os persiguen y calumnian, para que seáis verdaderos hijos de vuestro Padre que está en los cielos, y hace salir el sol para buenos y malos, y derrama la lluvia para justos é injustos." (2) ¡Qué sublime, bienhechora y consoladora doctrina la de nuestro Redentor!..... No es empero otra cosa que la Ley natural y divina en toda su pureza, amplitud y elevación, esta Ley inmaculada que convierte las almas. ¡Felices, mil veces felices los individuos y los pueblos que la conocen y practican, y andan por esta senda del Señor! *Beati qui ambulant in lege Domini.* (3)

Por el contrario, los pueblos que se alejan de esta santa Ley del Señor y la desconocen, quedan sumidos en el más abyecto sal-

(1) Mat, V, 17.

(2) Mat. V, 44, 45.

(3) Psalm. CXVIII, 1.

rajismo, ó si alguna vez han disfrutado la verdad y el bien, recaen de nuevo en la barbarie, en la barbarie refinada y corrompida, que trae consigo ruinas y muerte, como nos lo demuestra la Historia. La civilización se proporciona siempre al respeto y observancia de la moral que debe dirigir al genero humano, y al paso que ésta es más perfecta, se perfecciona también aquélla. El olvido ó desprecio de la Ley moral precipita á las muchedumbres en crímenes inauditos y execrables, que ponen espanto y causan vergüenza, colocando al hombre por debajo del bruto y de la fiera, que nunca traspasa los límites de su natural instinto. Cualquiera sociedad que no se regula conforme al orden moral se desorganiza, se corrompe y perece, despues de trocarse en una mazmorra de gentes oprimidas, bajo el yugo de la fuerza sin Dios ni ley.

Porque, notémoslo bien, esta divina Ley ha de regir no sólo á los hombres en particular y á las familias, sino aun á la sociedad como tal, por cuanto ésta pertenece al orden moral, no al fisico del universo, ¿Quién ha criado al hombre sociable, si no es el mismo Dios? ¿Quién sino El le ha hecho nacer en la familia, que es la sociedad primitiva, la cual desarrollada en forma patriarcal, da origen á la sociedad civil? Aun admitiendo que los hechos humanos, múltiples y diversos, transforman á la sociedad política de mil maneras, nunca jamás dejará ésta de pertenecer al orden moral, distinguiéndose de un rebaño ó piara de animales. Una nación, llámese monarquía ó república, se compone de la autoridad en todos los grados de su jerarquía, y de los súbditos más ó menos numerosos: la autoridad debe imperar sobre la voluntad libre de los súbditos por el derecho, que no sólo por la fuerza, y ellos deben obedecer por su conciencia, no sólo por el temor. Derechos y obligaciones son éstos que pertenecen evidentemente al orden moral, como lo comprenderá aun el hombre más rudo, y deben por tanto regularse por la Ley moral, la cual, según hemos visto, en su perfección no es otra que la Ley divina y cristiana.

Claro está que el soberano, en una sociedad constituida, tiene el derecho y el deber de buscar el mayor bien temporal de los asociados, por medio de leyes secundarias, políticas ó civiles; pero ni ese bien ha de ser obstáculo para la

consecución del último fin de cada hombre, que es su bienaventuranza eterna, ni esas leyes se han de apartar un ápice de la natural y divina, que es su única sabiduría y razón de ser, so pena de trocarse en leyes ilegítimas é injustas, que ya no merecen el nombre de leyes, sino más bien el de intolerables abusos de la fuerza, mandatos tiránicos que á nadie obligan, y deben cesar para que la sociedad pueda existir.

Verdades fundamentales son éstas que subsisten en cualesquiera tiempo y lugar, pero brillan con luz meridiana en los pueblos cristianos, bañados desde hace algunos siglos por los fulgores de la palabra de Jesucristo, criados y sustentados con la doctrina evangélica. Así pues, los deberes de justicia y de caridad, que dimanán inmediata y necesariamente de la Ley natural y divina, conservan todo su vigor en el orden social, lo propio que en el individual y doméstico. Para nosotros, una misma es la regla moral, ya nos consideremos como hombres, ya como ciudadanos ó como cristianos. Bajo cualquier aspecto que se les mire, la injusta violencia, el robo, el fraude y la mentira, serán siempre malos y detestables. ¿Adónde iríamos á parar, qué horrible trastorno se produciría, si el móvil de nuestras acciones, en vez de ser la honestidad y bondad intrínseca de las mismas, viniera á ser el mezquino interés individual ó de partido? ¿si bajo cualesquiera pretextos de política, de patriotismo ó de religión mal entendida, se pretendiera cohonestar los hechos intrínsecamente malos, cuales son el asesinato, el saqueo y la maledicencia? ¿si por asumir un título ó ceñirse una espada, se creyese uno autorizado á cometer toda clase de desafueros? ¿si por estamparse en un periódico negras calumnias ó atroces injurias, dejaran éstas de ser criminales y abominables? ¿si, en fin, la fuerza, que se sobrepone materialmente, quisiese también prevalecer en el orden moral sobre el derecho?

Persuadámonos, una vez por todas, y conservemos esta persuasión en lo más íntimo de nuestra alma, que la Ley moral no puede cambiarse al capricho de nuestras pasiones ó intereses; que ella es de origen divino é inmutable como la Ley eterna de la cual emana. "Tu Ley, oh Señor, diremos con el Salomista, es la misma verdad, y tu verdad permanece eternamente.

*Et lex tua veritas.... et veritas Domini manet in aeternum.* (1) Que esta persuasión, oh cristianos, sea la base inconvencible de nuestra conducta, el honor de nuestra vida, y el consuelo en nuestras pruebas y aflicciones.

¡Ah! sin duda os diréis alguna vez á vosotros mismos: ¿ cómo se explica que la Ley moral sea á menudo quebrantada y conculcada, sin que parezca Dios preocuparse de ella, y antes bien como que permite el triunfo del mal sobre la tierra? Hombres de poca fe, os contestaremos con Jesús á sus Apóstoles en medio de la tempestad, ¿por qué teméis? *Quid timidi estis, modicae fidei?* (2) ¿ Ignoráis acaso que Dios es infinitamente sabio, bueno y paciente, que tiene para sí toda la eternidad? Por lo mismo que nos concedió una voluntad libre, hoy desgraciadamente pervertida por el pecado original, Dios ha de tolerar el mal sobre la tierra, donde por lo demás nunca niega á nadie su gracia para resistir á las malas inclinaciones. Nada es más digno de su Majestad que el que los hombres le sirvan y amen libremente, y á trueque de los males que tolera en el mundo, logre sacar de allí mismo bienes mayores, más abundantes y duraderos. Desde luego toda obra buena tendrá su recompensa y toda obra mala su castigo en esta vida ó en la otra. No juzguemos del orden moral y providencial según la medida de nuestros cortísimos alcances; hasta cierto punto, parece que Dios ha entregado este mundo temporal á las disputas y pasiones de los hombres, reservándose para sí la eternidad: pero sin embargo en él se patentiza á menudo su acción para inspirarnos confianza, así como se oculta para probar nuestra fe. Al hervir el agua cálida y turbia, todo á primera vista es agitación y desorden: ved empero cuán segura y hermosamente se desprende el vapor, que luego se condensa en líquido cristalino y puro, en tanto que al fondo del vaso se precipitan todas las heces. Cuando allá desde el cielo podamos conocer la serie de los sucesos terrenales al través de los siglos, entonces admiraremos cómo el desorden moral, humano y transitorio, se resuelve en definitiva

(1) Psal. CXVIII. 142; CXVI, 2.

(2) Mat. VIII, 26.

en el orden más alto y más hermoso de la Divina Providencia, y cómo Dios consigue plenamente, sea por vía de misericordia, sea por vía de justicia, el único fin que pudo proponerse al crear á las criaturas inteligentes y libres, que es su propia gloria inalienable y eterna,

Ahora bien, por lo que hace á nuestros sufrimientos, con tantas zozobras y congojas, entre tantas vicisitudes mundanales, os exhortaremos, Venerables Hermanos y amados Hijos, con aquellas profundas y célebres palabras del gran Padre de la Iglesia, San Agustín, á los cristianos de su época, aun más desdichados que nosotros. *Et dicitis: Molesta tempora, gravia tempora, misera tempora sunt. Vivite bene, et mutatis tempora vivendo bene; tempora mutatis, et non habetis unde murmuratis.* "Vosotros decís, exclamaba el Santo Doctor: ¡Qué tiempos tan azarosos, tan desgraciados y aciagos! Sea virtuosa vuestra vida, y cambiaréis con esto los tiempos: trocados éstos, ya no tendréis motivo de queja." Y en otro sermón recalcaba sobre lo mismo: *Nos sumus tempora: quales sumus, talia sunt tempora.* "Nosotros formamos nuestro tiempo: cuales somos nosotros, tal es nuestro tiempo" (1) Así pues, lejos de despecharnos y desesperarnos por las calamidades públicas, procuremos enmendar nuestra vida, sujetándola á la Ley de Dios; y todo se remediará y nosotros sacaremos provecho de todo, porque—no olvidemos lo que asegura el Apóstol— en cuanto á los que aman á Dios, todo coopera para su bien: *Diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum.* (2)

Propongámonos conocer, meditar y amar su santa Ley para ponerla en práctica; sólo así le probaremos nuestro amor, ya que Jesucristo en el Evangelio no nos ha enseñado otra manera de amarle y de salvarnos: *serva mandata*, guarda los mandamientos. ¡Oh! quién me diera que la Ley de Dios esté depositada, cómo el más rico tesoro, en medio de nuestros corazones, para que éstos se conformen siempre perfectamente á su santísima voluntad, y repitamos

(1) Serm. 341 et 80.  
(2) Rom. VIII, 28.

cada uno de los cristianos con Cristo: *Deus meus volui, et legem tuam in medio cordis mei.* (1) He aquí la mayor nobleza, la herencia más preciosa que los padres debieran dejar á sus hijos; las joyas y preseas con que las madres debieran revestir á sus hijas. La Ley divina, conocida y observada, he allí por último la más segura prenda de grandeza, de honor y de porvenir dichoso para los pueblos y naciones.

Inquietos y azorados nos sentimos entre las agitaciones y turbulencias de una sociedad inestable, que aun no llega á consolidarse, semejante á esos terrenos volcánicos en que nada duradero se puede edificar. Pues bien, acudamos á la oración; roguemos á Nuestro Señor Jesucristo, en estos días que nos recuerdan su infinito amor en su Pasión, así como su poder sin límites en el triunfo de su Resurrección; supliquémosle que nos dé la paz que tanto anhelamos, pero la verdadera, la que sólo El puede darnos. *Pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis: non sicut mundus dat ego do vobis.* (2) "La paz os dejo, decía á sus Apóstoles, la paz os doy; no como el mundo la da, os la doy yo." ¿Quiénes serán, oh Señor, los que gocen de esta paz bendita, y la gocen con abundancia? Ya tú mismo nos lo anunciaste en los acentos inspirados del Salmista: Grande y llena es la paz de los que aman tu ley: *Pax multa diligentibus legem tuam.* (3) Para amarla y para guardarla, basta quererlo y pedírtelo de veras, y por esto en la noche feliz de tu aparición en el mundo los ángeles cantaban: Paz á los hombres de buena voluntad: *Et in terra pax hominibus bonae voluntatis.* (4)

Seamos de este número, Venerables Hermanos y amados Hijos, y nada tendremos que temer; el amor de Dios y de su santa Ley sea nuestra filosofía, nuestra política, nuestras armas, y con ellas venceremos y todo será paz y prosperidad. Repitamos á menudo la bellísima oración con que la Iglesia pide al Señor estos bienes: "Oh Dios, de quien proceden los santos deseos, los rectos propósitos y las obras justas, otorga á tus siervos aquella paz que

(1) Ps. XXXIX. 9.

(2) Joan. XIV, 27.

(3) Ps. CXVIII, 165.

(4) Luc. II, 14.

el mundo no puede dar, para que adheridos nuestros corazones á tus mandamientos y libres del temor de sus enemigos, por tu protección recobre nuestra vida la tranquilidad. Por Jesucristo tu Hijo y Señor nuestro, que contigo y en unidad del Espíritu Santo, vive y reina como Dios por los siglos de los siglos. Amén."

Esta nuestra Carta Pastoral se leerá, como de costumbre, en todas las iglesias y capillas públicas de nuestra Diócesis, el primer domingo que siga á su recepción, en dos Misas que sean las de más concurso del pueblo.

Dada en nuestra residencia episcopal, á primero de Abril, Lunes Santo, de 1912.

† Manuel María,  
**Obispo de Cuenca.**

Por mandato de Su Sria. Ilma. y Rvma.

*Daniel Hermida,*  
Canónigo Secretario.

